

RESOLUCIÓN No. 11004 DEL 14-11-2023

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, la Resolución No. 10975 de fecha 27 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Líder de Talento Humano verificó y certificó que la señora **LADY STELLA HERRERA DALLOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.324.328, cumple con los requisitos y las competencias exigidas en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la ANH, y demás normas y disposiciones concordantes, para el ejercicio del empleo de Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2 Grado 10 del Despacho del presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – Promoción y Asignación de Áreas.

Que conforme a la Resolución número 10975 de fecha 27 de octubre de 2023; se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, la facultad nominadora respecto de la planta de personal, con excepción de los que corresponda a otra entidad y la distribución de los empleos de la planta global de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio.

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, en consecuencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario la señora **LADY STELLA HERRERA DALLOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.324.328 de Bogotá D.C, en el empleo de Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2 Grado 10 del Despacho del presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – Promoción y Asignación de Áreas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **14-11-2023**

Comuníquese y cúmplase.


CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder Grupo de Talento Humano (E) 

Revisó: Martin E. Cely Gómez – Gestor T1 Grado 17 (E) GIT TH/ Componente Técnico 

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 550 de 2023 / Componente Técnico 